

QUIEN NO DESEE UTILIZAR LOS CRAYONES DE LA URNA PUEDE LLEVAR SU PLUMA

Consejero electoral pide votar en libertad, confianza y sin mitos

Libertad. Cualquier persona en posibilidad de sufragar puede tomar una foto de su boleta marcada, dijo el funcionario del organismo autónomo

ÁNGEL ORTIZ



A unos días de la jornada electoral surgen dudas y mitos sobre lo que está permitido hacer en las casillas y cómo no anular el voto, dijo el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca, quien aclaró algunos temas.

De acuerdo al integrante del Consejo General del IECM, el crayón para registrar el sufragio es muy seguro, es el mismo utilizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y se encuentra previamente probado que no se pueda borrar y de esta manera cambiar la intención de la ciudadanía.

“Si esto no les genera certidumbre pues desde luego que pueden llevar su marcador o llevar su pluma, procuren que sea una pluma o un marcador suficientemente grueso para que pueda ser visible la intención del voto”, explicó en entrevista para este diario.

Mauricio Huesca agregó que el marcador puede ser del color que sea pues en ese sentido no hay ningún tipo de restricción.

Las personas que lo requieran, agregó, pueden acudir a votar acompañadas de un familiar que le brinde la asistencia por algún tipo de dificultad motriz, pero dentro de las propias casillas habrá instrumentos y herramientas necesarias para poder llevar a cabo un voto autónomo.

Sobre la manera de doblar la boleta, Huesca señaló que no existe un tipo de problemática en la manera en que se hagan los dobleces, siempre y cuando, sea depositado en la urna correcta.

Respecto a la toma de fotos a las boletas, que es practicada por algunos ciudadanos, aclaró que aunque el tema no está regulado, cada elector es libre de hacerlo para registrar su participación política; sin embargo, existen iniciativas por parte de fuerzas políticas para evitar esta práctica.

“En principio hay una iniciativa por parte de algunas fuerzas políticas en el sentido de que la autoridad electoral debe prohibir tomar fotos dentro de la casilla por un tema de resguardo para evitar la compra y coacción del voto; sin embargo, la ciudadana es libre de llevar a cabo la forma de registrar la participación política”, agregó.

Quien se equivoque de poner la boleta en la urna indicada, el consejero indicó que el

voto será considerado, pues al final, al momento de hacer el conteo será colocado en el lugar correcto.

Respecto al orden, quien presida la casilla es la máxima autoridad del lugar quien puede pedir que una persona sea retirada si altera el orden; deberá valorar las circunstancias y considerar si es necesario solicitar el apoyo de seguridad pública para retirar a quienes generen violencia o agresiones.



PREPARADOS

Este 2 de junio, más de 7 millones 918 mil votantes elegirán a sus próximos representantes populares, dijo el consejero del IECM, Mauricio Huescas.

